1989

Guayaquil, febrero 15 de 1990.

Señores
Junta General Ordinaria de Accionistas de
INMOBILIARIA ZOILA ROSA INZOROSA S. A.
Ciudad

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 331 de la Ley de Compañías, es grato para nosotros poner a consideración de ustedes los adjuntos balance general y estado de pérdidas y ganancias de la sociedad, cerrados al 31 de diciembre de 1989, en el que se podrá apreciar que INMOBILIARIA ZOILA ROSA INZOROSA S. A. ha tenido, en el año 1989, una utilidad bruta de S/. 1'017.168,87, la misma que, una vez hechas las provisiones para el pago del impuesto a la renta y de las utilidades de los empleados. da como resultado una utilidad neta de S/. 648.445,87.

Nos permitimos proponer a los señores accionistas que no se repartan dividendos por este año, ya que la compañía aún se encuentra pagando el endeudamiento que contrajo para la construcción del edificio en la ciudadela Albatros de Guayaquil.

Muy atentamente,

Jorge Castro Muñoz
PRESIDENTE

Lcdo. Xavier Castro Muñoz
GERENTE

29 MAYO 1990